Fernando de la Mora, 22 de setiembre de 2017.

NOTA UOC N° 189/2017

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al llamado, "***SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS***", con ID N° **329.284**, por contrato abierto, en cumplimiento a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 2238/14, se fundamenta la adopción de la presente modalidad, como sigue:

El presente llamado pretende el servicio de rastreo satelital de vehículos utilizados en la DGEEC, la cual se realizarán de acuerdo a las necesidades de la institución, la disponibilidad presupuestaria y los precios de los servicios a ser realizados, por lo que es imposible determinar la cantidad exacta, teniendo la opción de dejar de realizar algunos, si así lo requiera la ocasión.

Aprovecho la oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

C.P. MIRIAN VERA DE ESPINOLA
Jefa UOC